

Casanare

Ruta del Desarrollo Sostenible

Acompañamos la gestión de los
alcaldes y gobernadores de Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial



FND

Federación Nacional de
Departamentos

25
Años



Sandra Gómez Arias

Presidenta

Liliana Zapata Bustamante

Secretaria General

Saira Samur Pertuz

Vicepresidenta de Desarrollo Territorial

María Amparo Arango Valencia

Vicepresidenta Comercial

Richard Martínez Hurtado

Vicepresidente Financiero

Juan José Oyuela Soler

Vicepresidente Técnico

Fredy Restrepo Araque

Gerente de Comunicaciones, Mercadeo y RSE

María Eugenia Rubiano Sánchez

Jefe de Mercadeo

Ángela Vega Gamboa

Asesora Vicepresidencia de Desarrollo Territorial

Equipo de Análisis Territorial

Vicepresidencia de Desarrollo Territorial

Rocío Celemín Pedraza

Editora de Publicaciones

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019

Contenido

	Prólogo	5
1	Portafolio de productos	6
2	Findeter: socio estratégico de las regiones	8
3	Acercamiento a Casanare	11
4	Planificación territorial	13
5	Proyectos que potencializan el desarrollo	16
6	Finanzas públicas del territorio	19
7	Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo	23
8	Findeter y Casanare en la Ruta del Desarrollo Sostenible	26
	Referencias	26
	Pacto 2020: Haciendo realidad las propuestas de los Gobernadores	27



Prólogo

Estimado gobernador,

Desde Findeter, la Banca de Desarrollo Territorial, queremos felicitarlo por su elección y nos entusiasma poder iniciar con usted un trabajo conjunto para construir un mejor futuro para Colombia.

Queremos acompañarlo a enfrentar con éxito el principal reto que asume como mandatario: lograr el desarrollo sostenible de su departamento. Por ello ofrecemos soluciones integrales para que lleve a cabo proyectos que transformen su territorio y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

En los últimos ocho años, hemos logrado consolidar nuestra labor como aliado estratégico de las regiones, beneficiando cerca de 607 municipios, con más de 5 mil proyectos relacionados con planificación territorial, estructuración, financiación y asistencia técnica. Hemos llegado al 54% del territorio nacional, pero queremos continuar apoyando a las regiones y llegar a zonas en las cuales aún no hemos hecho presencia.

A través del documento que hemos preparado y que hoy tiene en sus manos, analizamos su departamento, sus indicadores socioeconómicos e instrumentos de planificación para identificar las principales oportunidades. De igual manera, presentamos una hoja de ruta que busca potencializar el desarrollo de su territorio, señalando tanto las alternativas de financiamiento, como los beneficios ambientales, económicos y sociales que dichos proyectos traerán a la región.

De la misma manera, presentamos nuestro portafolio de servicios, enmarcado en el nuevo modelo de gestión integral, que entrega herramientas eficaces a los territorios colombianos, sus líderes y gobernantes para que puedan planificar su crecimiento sostenible, incluyente y competitivo; estructurar y financiar proyectos detonantes del desarrollo, y ejecutar obras de infraestructura multiplicadoras del bienestar social.

Esperamos que esta cartilla se convierta en un insumo clave en la construcción del plan de desarrollo de su departamento. Findeter es el mejor aliado para llevar a cabo las iniciativas que cambiarán el futuro de sus regiones, porque estamos ¡comprometidos con Colombia!

Sandra Gómez Arias
Presidenta de Findeter

1 Portafolio de productos y servicios

Somos la Banca de Desarrollo Territorial, socio estratégico del Gobierno Nacional, gobernaciones, alcaldías y empresarios para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman las regiones.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Identificamos las fortalezas y oportunidades de los territorios para construir una hoja de ruta con proyectos estratégicos detonadores del desarrollo.

- Regional
- Local
- Sectorial



FORMULACIÓN

Determinamos los aspectos que justifican la necesidad del proyecto y las alternativas viables de implementación y ejecución.

ESTRUCTURACIÓN

Definimos, contratamos y supervisamos las fases II y III del desarrollo de un proyecto, para reducir la incertidumbre de los aspectos técnicos, legales y financieros.

VALIDACIÓN APP

Revisamos y validamos proyectos estructurados bajo la figura de APP.





El modelo de gestión integral que soporta el portafolio de productos, busca dar respuesta a los retos que el país enfrenta en términos de desarrollo de infraestructura social.



<p style="text-align: center;">■ ■ ■</p> <h3 style="text-align: center;">FINANCIACIÓN</h3> <p>Créditos de redescuento Entrega de recursos a tasas competitivas a bancos comerciales para que vía operaciones de crédito financien proyectos de infraestructura.</p> 	<p style="text-align: center;">■ ■ ■</p> <h3 style="text-align: center;">EJECUCIÓN</h3> <p>Asistencia técnica en la ejecución de proyectos y programas de alto impacto en sectores tan importantes como vivienda, agua y saneamiento básico e infraestructura, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión ➤ Viabilidad ➤ Administración de recursos 	<p style="text-align: center;">■ ■ ■</p> <h3 style="text-align: center;">ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN</h3> <p>Compra de cartera de redescuento e inversión en instrumentos que se comercializan en el mercado público de valores.</p> 
--	---	--

2 Findeter: Socio estratégico de las regiones

En Findeter trabajamos por ser la Banca de Desarrollo líder con servicios integrales, aumentando nuestra cobertura a nivel nacional, soportada en una estructura eficiente y rentable que promueve el desarrollo sostenible del país. El compromiso de construir territorios más articulados, sostenibles e inteligentes, así

como el aumento de las necesidades de la población y el crecimiento acelerado de las ciudades, ha llevado a Findeter a diseñar un portafolio de productos y servicios que responda a los retos de la gobernabilidad, productividad, la infraestructura y el desarrollo social y medioambiental de las regiones.



PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Findeter aborda esta estrategia desde diversos ámbitos:

- ➔ En el **regional**, con programas como: Diamante Caribe y Santanderes, y Territorios de Oportunidades.
- ➔ En el **local** cuenta con los programas Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC) y Ciudades Emblemáticas (CE).
- ➔ En el **sectorial**, se desarrollan planes en materia de movilidad sostenible, espacio público, ciudades inteligentes, Crecimiento Verde e Industrias Culturales y Creativas (ICC), entre otros.

Asimismo, se trabaja, en conjunto con el Gobierno nacional, en la implementación de medidas de Mitigación al Cambio Climático con proyectos urbanos, de bicicleta y migración de flotas de vehículos a tecnología eléctrica.



FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN y VALIDACIÓN APP

Ofrecemos asesoría y acompañamiento técnico, administrativo, financiero, legal y fiscal para el desarrollo de proyectos sostenibles de infraestructura y de programas de alto impacto, a través de la **formulación, estructuración** y la **validación de Asociaciones Público-Privadas (APP)**.



FINANCIACIÓN

CRÉDITO DE REDESCUENTO

Dentro de las principales características de este producto se encuentran:

- ➔ Financiación hasta del 100% del costo total del proyecto.
 - ➔ Plazo hasta de 15 años.
 - ➔ Hasta 3 años de gracia.
 - ➔ Posibilidad de desembolsos parciales.
 - ➔ Crédito en pesos o en dólares.

Las entidades públicas o privadas podrán financiar sus proyectos con Findeter para **inversión, capital de trabajo o sustitución de deuda.**

Los sectores financiables son:



Transporte



Medio ambiente



Salud



Telecomunicaciones



Desarrollo urbano y vivienda



Agua potable
y saneamiento básico



Educación



Saneamiento fiscal



Energético



Turismo



Industria creativa, cultural
y economía naranja



Deporte y recreación



EJECUCIÓN

Como aliado estratégico y vehículo de ejecución de las políticas del Gobierno nacional ofrecemos:

a) Asistencia técnica en gestión de proyectos

➤ Supervisión

Realizamos la gestión precontractual y contractual que incluye las actividades requeridas para hacer las convocatorias públicas por medio de las cuales se seleccionan los proponentes para suscribir los contratos de interventoría, consultoría u obra.

➤ Viabilidad

Evaluamos los componentes técnicos, legales o financieros de un proyecto para emitir un concepto, revisando y verificando en sitio el estado técnico y legal de las condiciones requeridas (predios, permisos, servidumbre, capacidad).

b) Administración y gestión de recursos

Contamos con la infraestructura operativa y el conocimiento técnico para administrar los recursos de entidades públicas, cuyo destino sea la administración y gestión de pagos para el desarrollo de proyectos sostenibles y de gran impacto en las regiones del país.



La oferta de productos y servicios de Findeter que nos permite promover el desarrollo sostenible del país está soportada, entre otras, por diferentes alternativas de inversión entre las que se encuentran la compra de cartera de redescuento o la inversión en instrumentos que la entidad comercializa en el mercado público de valores, productos a los que pueden acceder inversionistas nacionales e internacionales.



3 Acercamiento a Casanare¹

El departamento de Casanare está ubicado en la región Orinoquía de Colombia y cuenta con una superficie de 44.640 kilómetros cuadrados, lo que corresponde al 3,91% del territorio nacional.

Su población es de 381.554 habitantes de los cuales el 50,6% son hombres y 49,4%, mujeres. Por otro lado, en el Índice Departamental de Competitividad de 2018 (IDC), Casanare ocupó el doceavo lugar en el ranking general con un puntaje de 4,75.

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita del departamento en 2018 fue de

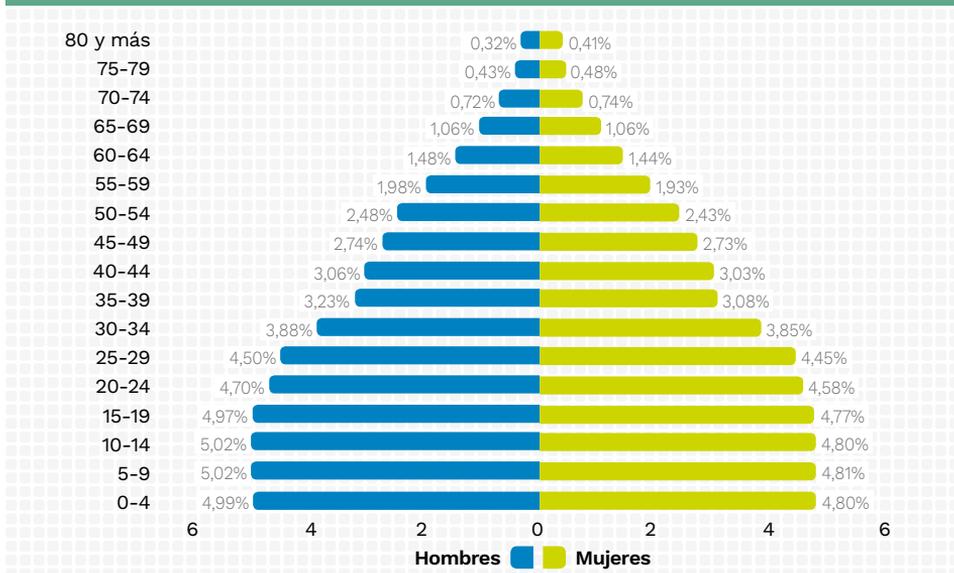
COP \$41.971.600 millones, con una participación sobre el PIB nacional del 1,61%. El principal sector económico de Casanare, según su participación sobre el PIB departamental, es la explotación de minas y canteras, con una participación del 49,86%. Le siguen en orden, el comercio y las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un 17,02% y 9,59%, respectivamente.

Casanare tiene diversidad de pisos térmicos: cálido, templado y frío, gracias a la variedad del relieve de su territorio. La agricultura se practica en áreas de piedemonte.

3.1 Indicadores socioeconómicos

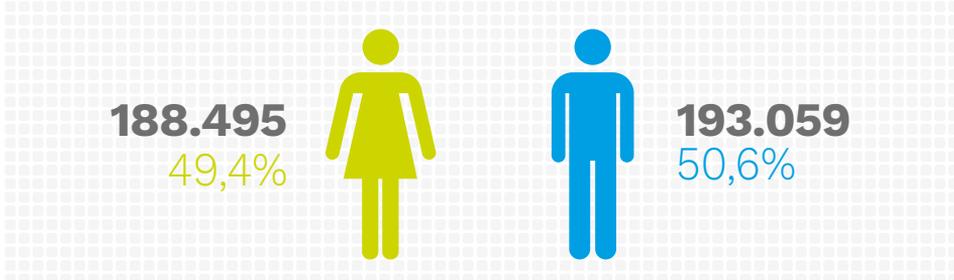
1 La información de este capítulo fue tomada del portal Terridata y se recuperó hasta el 11 de septiembre de 2019

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL



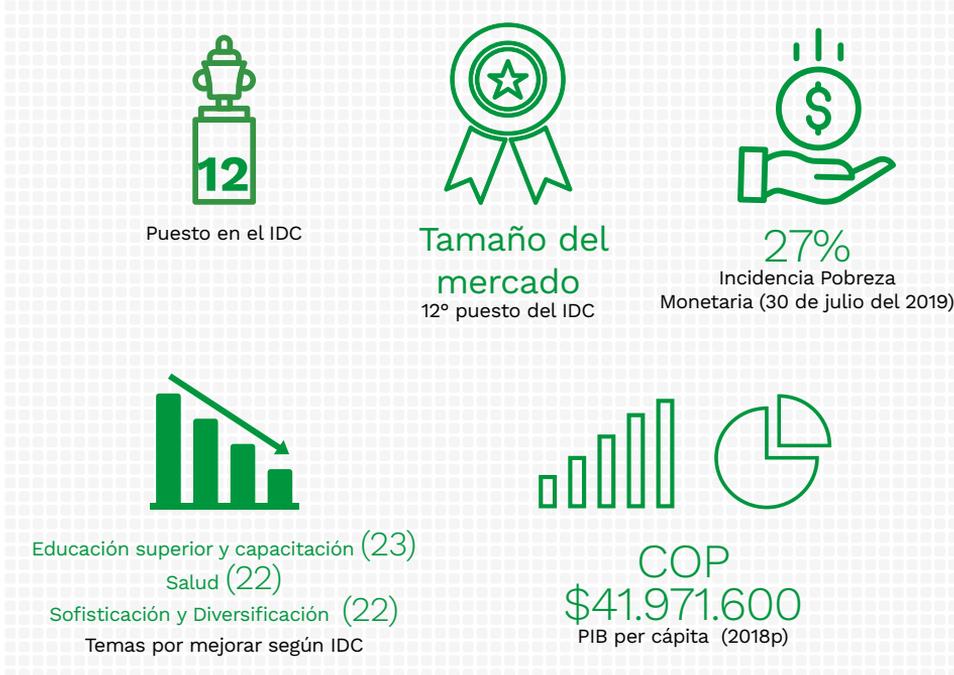
FUENTE: tomado del portal Terridata. Datos DANE - Proyecciones de población - 2019.

FIGURA 1. POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO



FUENTE: elaboración propia con bases de datos del DANE (Proyecciones de población para 2019 y Censo 2005).

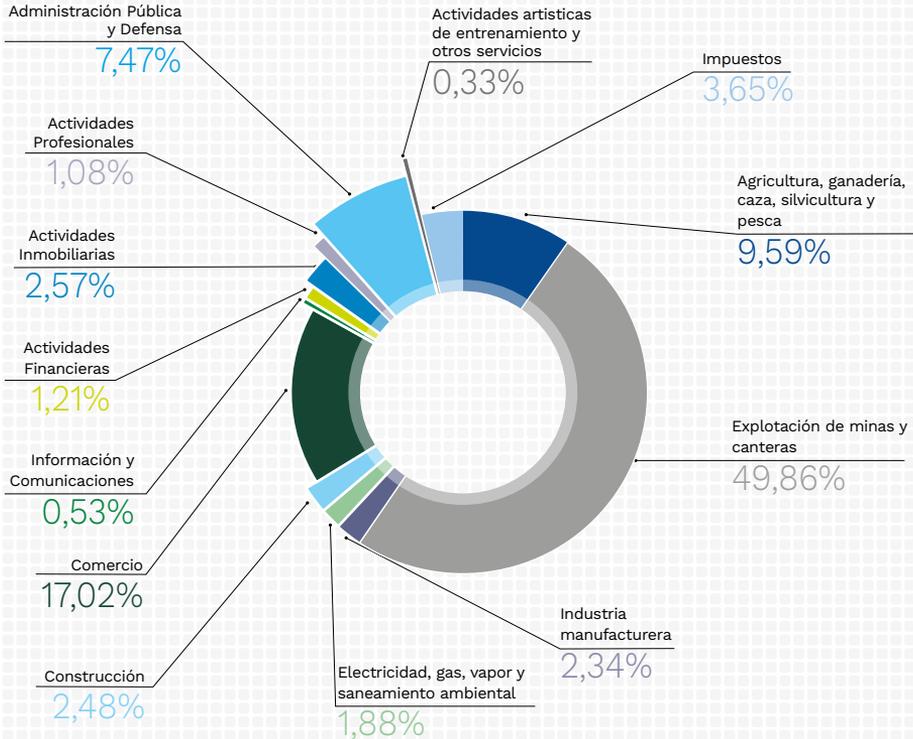
FIGURA 2. INDICADORES DEL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD²



FUENTE: Índice Departamental de Competitividad.

2 IDC: Índice Departamental de Competitividad. Es una herramienta para medir la competitividad de 27 departamentos de Colombia. Está compuesto por 12 pilares que son evaluados de 0 a 10, donde 10 es el mejor desempeño y 0 el peor. Los territorios son clasificados por etapas de desarrollo para asignar ponderaciones más justas a la hora de calcular el índice final.

GRÁFICA 2. PIB DEPARTAMENTAL POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



FUENTE: tomado del portal Terridata del DNP a partir de información del DANE – 2018

4 Planificación territorial³

4.1 Sectores priorizados para Casanare

Después del análisis del departamento, Findeter identificó sectores prioritarios en donde es fundamental trabajar y que im-

pactarán de manera importante en el desarrollo sostenible de Casanare.

4.1.1 Desarrollo económico y social

De acuerdo con el Índice Departamental de Competitividad de 2018, el departamento de Casanare ocupa el puesto 22 en

3 La información de este capítulo fue tomada del portal Terridata y se recuperó hasta el 11 de septiembre de 2019

materia de salud con un puntaje de 4.82; esta posición revela una gran oportunidad de mejora en materia de “calidad en salud” y “primera infancia”, las dos variables que ocupan los lugares 21 y 20 con un puntaje de 4.80 y 5.05 respectivamente.

El Gobierno Nacional se ha enfocado de manera importante en desarrollar planes orientados a políticas sanitarias y al desarrollo de políticas que disminuyan las diferencias en la prestación de servicios de salud entre grupos sociales.

Al analizar la situación de la infraestructura social en el departamento, a través de la vivienda, vemos que existe un rezago; según la información reportada en el censo 2005, tiene un déficit cualitativo de hogares del 31,9% y cuantitativo del 15,4%, por lo cual es determinante impulsar nuevas medidas y proyectos enfocados al financiamiento para vivienda con el objetivo de reducir aún más el déficit que hay, especialmente el cualitativo.

En lo referente a temas de transporte y conectividad, Casanare presenta los principales rezagos en “costo de transporte terrestre a puertos” y “población potencialmente conectada vía aérea” ocupando los puestos 27 y 20 dentro del ranking con puntajes de 0.00 y 0.16 respectivamente, esto muestra la importancia que debe dársele a proyectos que permitan el mejoramiento de la movilidad al interior y fuera del departamento y que potencialicen el sector turístico.

En cuanto a temas de educación, ocupa el tercer lugar dentro del ranking 2018 del Índice Departamental de Competitividad con un puntaje de 8.08, solo 0.41 (pp) por debajo de Santander que ocupa el pri-

mer lugar. Por eso es importante continuar con la inversión en proyectos que permitan el desarrollo social, intelectual y de la calidad de vida de los casanareños.

4.1.2 Medio ambiente

Casanare es un departamento que cuenta con un bajo porcentaje de ecosistemas estratégicos: 2,14% de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de información de Parques Naturales para el año 2017, aproximadamente unas 95 mil hectáreas; el área de humedales es la más representativa con una presencia de 74,17% en todo el departamento. La gran mayoría del territorio es planicie pero dentro de los accidentes geográficos más característicos se encuentran la Peña Negra y la Cordillera del Zorro. También se caracteriza por ser un departamento hidrográfico: los principales ríos son el Casanare, Túa, Guanapalo y Aricaporo.

Dentro del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Casanare con paso firme”, el medio ambiente tiene una relevancia importante para el desarrollo social y económico del departamento; se evidencian enfoques en temas como:

- Programas de adaptabilidad al cambio climático.
- Implementación de políticas de uso sostenible de los recursos naturales.

Respecto a temas de riesgo, el departamento realizó en 2016 una inversión de \$1.054.596 millones para reducción y de \$195.147 millones para manejo de desastres. Estas cifras evidencian el claro enfoque del gobierno en buscar el desarrollo del departamento a través de la protección ecológica y ambiental. Este esfuerzo



se ve reflejado en la posición que ocupa el departamento dentro del IDC de 2018: el segundo lugar con un puntaje de 7.37.

El departamento ocupa el puesto 21 en el IDC 2018, con un puntaje de 3.44. En este pilar se identifican los mayores rezagos en términos de “activos naturales”, es decir, el cuidado de los ecosistemas, que incluye tasa de deforestación e indicador de zonas protegidas; respecto a este último, los mayores rezagos se evidencian en temas de “proporción de áreas protegidas” y “proporción de superficie cubierta por bosques”. Para el departamento la inversión en proyectos de desarrollo urbano que combinen el cuidado, la protección ambiental y el crecimiento del sector agro-

pecuario es uno de sus más grandes potenciales que conlleva a la generación de espacios de conexión comercial entre sus diferentes municipios y el desarrollo de estos a nivel, social y económico.

4.1.3 Industrias Creativas y Culturales (ICC)

El departamento de Casanare se caracteriza por sus manifestaciones culturales entre las que sobresalen danzas tradicionales como el joropo; la arquitectura también hace parte de su patrimonio cultural y atractivo turístico para visitantes nacionales y extranjeros.

Según el último plan de desarrollo departamental 2016 – 2019 “Casanare con paso firme”, las políticas públicas respecto al desarrollo de proyectos vinculados a la cultura resultan centrales para el departamento, por eso incluye estrategias para desarrollar proyectos para apoyar al sector cultural.

El análisis de minería de texto arroja que el sector de Industrias Creativas y Culturales es central para el departamento al tratarse de un tema clave para el fomento del turismo. Las palabras “cultura” e “innovación” se encuentran de forma permanente dentro del último plan de desarrollo departamental y tienen un enfoque hacia el desarrollo sostenible del departamento, a través del fomento de la identidad cultural.

Al observar el IDC de 2018 para Casanare, se identifica que, de los 10 pilares analizados en el índice, el de “innovación y dinámica empresarial” se encuentra el puesto 13, un nivel medio comparado con los otros 27 departamentos analizados, con un puntaje de 1.97 sobre 10. Al



Es importante que el departamento consolide sus esfuerzos por diseñar e implementar proyectos y políticas que potencialicen el crecimiento de las Industrias Culturales y Creativas.

desagregar el pilar en sus tres sub pilares, se encontró que la situación más crítica está en el de “investigación”, ocupando el puesto 24 con un puntaje de 0.00, un resultado bastante bajo si se compara con Bogotá, que ocupa el primer lugar con un puntaje de 9.41.

Adicionalmente, al comparar este desempeño con el de 2017, se observa que presentó variación en el puntaje respecto al pilar de innovación y dinámica empresarial, bajando 2,31 (pp) y cayendo diez posiciones en el ranking general.

Teniendo en cuenta lo anterior, es determinante que el departamento consolide sus esfuerzos por diseñar e implementar proyectos y políticas que potencialicen el crecimiento de las Industrias Culturales y Creativas.

Para los casanareños es importante que el gobierno departamental engrane el accionar de sus políticas con entidades como el Sena y el Ministerio de las TIC, que les permitan a los emprendedores tener la oportunidad de mostrarse, lograr el desarrollo de sus ideas y de espacios que permitan la interacción

con la cultura, con el fin de aportar al crecimiento de la economía y al desarrollo del departamento desde un aspecto más innovador y creativo.

5 Proyectos que potencializan el desarrollo

En esta sección se presentan los proyectos priorizados según el sector al que correspondan. Estos proyectos se seleccionaron teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades identificadas para el territorio.

Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar según el alcance que el departamento quiera darle a cada proyecto.

Las iniciativas marcadas con dos asteriscos (***) pueden ser financiadas con recursos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), adelantados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Findeter puede brindarle a Casanare la asesoría para acceder a ellos.



5.1 Proyectos de desarrollo económico y social

5.1.1 Casanare Agrotec

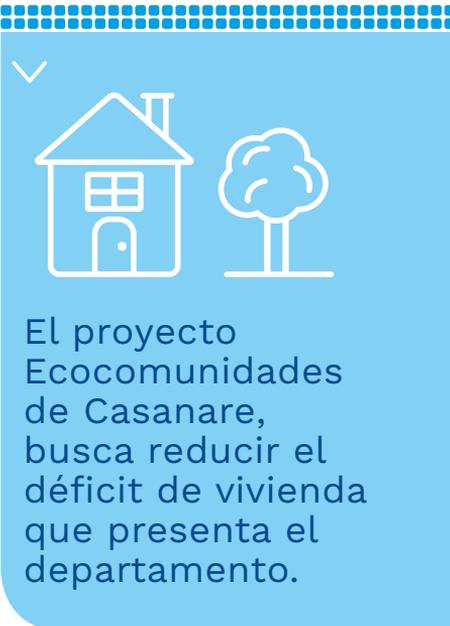
- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños
- **Descripción:** teniendo en cuenta el potencial del departamento en temas productivos, este proyecto tiene como objetivo definir una estrategia de desarrollo para fortalecer los vínculos campo-ciudad y mejorar la productividad del departamento. Este programa proporciona una visión del territorio a largo plazo en infraestructura, productividad y capital humano, con lo cual tendrá una hoja de ruta para desarrollar proyectos en cada una de estas dimensiones. Así mismo, como elemento inicial, se plantea la elaboración de un master plan del macroproyecto Agrotec que defina el carácter y la localización de los elementos de infraestructura y sectorice los espacios para su intervención.
- **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la construcción.
- **Valor estimado total:** COP \$3.000 millones (preinversión)
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Generar espacios e instalaciones que permitan un incremento en el desarrollo y la competitividad del sector agroalimentario.
 - Generar procesos que permitan aumentar la productividad agropecuaria y mejorar la gestión de recursos ambientales del territorio.
 - Contar con un ámbito en el que confluyen la producción la empresa, la ciencia y la tecnología.

5.1.2 Transporte azul

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños
- **Descripción:** el proyecto busca aprovechar la red fluvial con la que cuenta hoy el departamento de Casanare, es decir, el río Meta, el cual es navegable todo el año en un trayecto de 470 km, y los ríos Upía, Cusiana, Cravo Sur, Pauto, Ariporo y Casanare, a partir de los cuales se plantea una estrategia para mejorar la conectividad del departamento por medio de un sistema de transporte fluvial.
- **Plazo:** corto plazo (2020) para la preinversión y mediano (2020-2024) para la preinversión y construcción.
- **Valor estimado total:** COP \$2.000 millones (preinversión)
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Mejorar la movilidad del departamento de Casanare a partir de un modelo de transporte sostenible.
 - Desarrollar elementos de conexión entre puntos estratégicos del departamento.
 - Fomentar y apoyar, a través de esta iniciativa, la oferta turística del departamento.

5.1.3 Ecomunidades de Casanare

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños
- **Descripción:** esta iniciativa se plantea con el objetivo principal de reducir el déficit de vivienda que presenta el departamento, apostando por un nuevo modelo residencial sostenible. Se pretende con esta iniciativa generar un desarrollo urbano, constituido por viviendas bioclimáticas, con condiciones de conectividad, acceso a servicios y calidad de vida que constituyan una oferta atractiva para los residentes.



- **Plazo:** mediano (2020-2024) para la pre-inversión. Largo (2025 en adelante) la construcción de la obra.
- **Valor estimado total:** COP \$2.000 millones (preinversión)
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Incrementar la oferta de vivienda en el departamento de Casanare.
 - Vincular los nuevos desarrollos de vivienda a sistemas de transporte colectivo.
 - Plantear un esquema de desarrollo que contribuya a mejorar la eficiencia y reducir la congestión de las ciudades.

5.1.4 Nodo turístico de Casanare

- **Tipo de proyecto:** estudios
- **Descripción:** se pretende diseñar una estrategia para direccionar el desarrollo turístico de Casanare, integrando los as-

pectos ambientales y culturales como ejes centrales para el posicionamiento del departamento como prestador de servicios turísticos. Este proyecto pretende definir las líneas de acción en cuanto a la formación capital humano, la infraestructura y la sostenibilidad requerida.

- **Plazo:** corto plazo (2020) para la preinversión.
- **Valor estimado total:** COP \$500 millones (inversión)
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Proporcionar al departamento una hoja de ruta en el corto, mediano y largo plazo.
 - Generar alianzas estratégicas que puedan apoyar el desarrollo de la iniciativa.
 - Priorizar acciones y proyectos que impacten rápidamente el sector turístico.

5.1.5 Parque del agua

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños
- **Descripción:** consolidar un importante equipamiento ambiental de rango regional en el que se propende la implementación de usos que faciliten el manejo hídrico del río Casanare como principal cauce fluvial de la sabana, combinando objetivos de recualificación urbana, mejora ambiental, gestión de riesgos de inundaciones y mejora de la capacidad de atracción del turismo, generando un proceso valorativo sobre los atractivos turísticos del departamento. Este proyecto contempla el desarrollo de un gran parque, concebido como equipamiento de rango metropolitano, la mejora ambiental paisajística del entorno fluvial, integrándolo con los ámbitos urbanos, todo lo anterior en pro de generar atracción turística en el territorio.

El diseño de esta iniciativa contemplará los siguientes elementos claves:

Protección del cauce y creación de un pasillo verde hasta la zona urbana consolidada, en un esfuerzo por combinar adecuadamente las áreas urbanas con los espacios de valor ambiental.

- **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la inversión.
- **Valor estimado total:** COP \$3.500 millones (preinversión)
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Mejora ambiental y paisajística del entorno fluvial, integrándolo con ámbitos urbanos.
 - Propiciar un espacio de interés turístico que revalorice lo activos ambientales del departamento.
 - Contar con una oferta novedosa y sostenible, ajustada a criterios de ecoturismo.

5.2 Proyectos Industrias Creativas y Culturales

5.2.1 Construcción de museo itinerante

- **Tipo de proyecto:** estudio, diseño y construcción
- **Descripción:** el proyecto tiene como objetivo la creación de un museo itinerante que haga visible la necesidad de salvaguardar los cantos de vaquería de la región, los cuales ya fueron reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) como patrimonio cultural inmaterial. Con esta iniciativa se pretende preservar la memoria y promover el conocimiento del patrimonio

cultural, teniendo como eje fundamental la recuperación de todo el material documental, testimonios orales y cualquier otro medio relativo, para a partir de esto, proponer acciones necesarias para salvaguardar el patrimonio.

- **Plazo:** corto plazo (2020) para la preinversión y mediano plazo (2020-2022) para la inversión.
- **Valor estimado total:** COP \$900 millones
 - Valor preinversión: COP \$100 millones
 - Valor inversión: COP \$800 millones
- **Impactos y/o beneficios:**
 - Consolidar una plataforma de promoción, diálogo y articulación de la memoria cultural.
 - Apoyar el plan de salvaguarda de patrimonios culturales inmateriales.
 - Articular el patrimonio cultural del departamento con la oferta turística del mismo.

6 Finanzas públicas del territorio

En las últimas décadas, la descentralización ha brindado una mayor autonomía y nuevos retos a las administraciones territoriales, obligándolas a ser más eficientes en el uso de los recursos. Éstas tienen el reto de concentrar su gestión en sanear sus finanzas y obtener nuevas fuentes de recursos para apalancar la estructuración y ejecución de iniciativas incorporadas en sus planes de desarrollo. Aunque cuentan con el apoyo constante del Gobierno central, sus ingresos siguen siendo insuficientes para alcanzar niveles óptimos de competitividad y de sostenibilidad multidimensional.



Es así como, las entidades territoriales cuentan con alternativas adicionales para financiar sus inversiones, que dependen de su propia gestión y de los acuerdos que logren materializar con otros actores pertenecientes al sector público, al sector privado, organismos de cooperación internacional, los gremios, entidades crediticias, bancas de desarrollo como Findeter, entre otros.

Con el ánimo de contribuir a una planificación financiera sólida de las entidades territoriales, se presentan en este documento las principales fuentes de financiamiento del desarrollo territorial, que corresponden a la oferta actual disponible. Sin embargo, no se tienen en cuenta los

detalles específicos sobre acceso a estas fuentes, requerimientos, condiciones, plazos y áreas financiables, ya que cada una tiene características específicas.

Así pues, se realizó una revisión de la situación del departamento y a continuación se describe cuáles han sido las fuentes de recursos para Casanare en los últimos cuatro años. Adicionalmente, se efectuó una proyección de las inversiones para el período 2020-2023, con el objetivo de identificar oportunidades de financiamiento futuras para el territorio.

6.1 Fuentes de financiación

La tabla 1 muestra las principales fuentes de financiamiento entre 2016 y 2018, así como las proyectadas para 2019. Para este período, Casanare contó con un presupuesto de COP \$1.095.445 millones, que provino principalmente (55%) del Sistema General de Participaciones (SGP).

Otra fuente de recursos para los proyectos estratégicos del departamento es el Sistema General de Regalías. Este es un sistema de coordinación entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución y uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

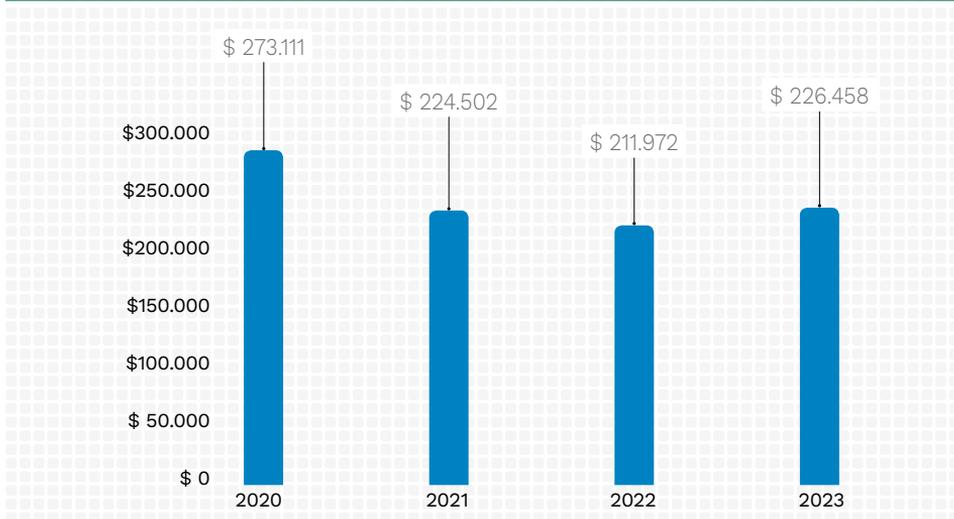
Findeter puede asesorar al departamento en la forma de acceder a estos recursos, así como en sus fines y limitaciones legales. La gráfica 3 muestra el plan de recursos del Sistema General de Regalías para Casanare para el período 2020-2023.

TABLA 1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Cifras en millones de pesos

Fuentes de financiación	2016-2019 Pr	Porcentaje
SGP	\$ 601.212	55%
Otros recursos de capital	\$ 187.872	17%
Retiro Fonpep	\$ 111.948	10%
Ingresos corrientes libre destinación	\$ 70.140	6%
Otros	\$ 46.996	4%
Rentas cedidas	\$ 39.325	4%
Cofinanciación nacional	\$ 28.282	3%
Fondo de ahorro estabilización petrolera	\$ 7.711	1%
Ingresos corrientes destinación específica	\$ 1.558	0%
Coljuegos	\$ 401	0%
Total fuentes de financiación	\$ 1.095.445	100%

FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2017.

GRÁFICA 3. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PLAN DE RECURSOS 2020-2023
Cifras en millones de pesos



FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2019.

6.2 Inversiones por sector

La tabla 2 presenta las inversiones proyectadas para los próximos cuatro años desagregadas por sector económico. Estas fueron proyectadas con base en las cifras estimadas por el Banco Mundial para el crecimiento del PIB en estas vicencias. Se espera que

para el período 2020-2023 Casanare ejecute inversiones por COP \$1.451.909 millones. Por otro lado, se puede prever que la distribución sectorial de la inversión no varíe demasiado, especialmente si se tienen en cuenta las prioridades expuestas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

TABLA 2. PROYECCIÓN DE INVERSIONES POR SECTOR
Cifras en millones de pesos

Sector	2020-2023	Porcentaje
Educación	\$ 943.702	65,0%
Salud	\$ 210.354	14,5%
Justicia y seguridad	\$ 66.293	4,6%
Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 40.559	2,8%
Atención a grupos vulnerables—promoción social	\$ 31.781	2,2%
Fortalecimiento institucional	\$ 31.705	2,2%
Transporte	\$ 25.547	1,8%
Promoción del desarrollo	\$ 23.974	1,7%
Cultura	\$ 19.211	1,3%
Agua potable y saneamiento básico	\$ 17.071	1,2%
Deporte y recreación	\$ 12.556	0,9%
Ambiental	\$ 6.182	0,4%
Agropecuario	\$ 5.368	0,4%
Desarrollo comunitario	\$ 5.266	0,4%
Prevención y atención de desastres	\$ 4.474	0,3%
Equipamiento	\$ 4.184	0,3%
Vivienda	\$ 2.028	0,1%
Centros de reclusión	\$ 1.655	0,1%
Total inversiones	\$ 1.451.909	100%

FUENTE: sistema Consolidador Hacienda e Información Pública – Min Hacienda. Se proyecta para el año 2019 y se presentan cifras consolidadas para el período 2016 a 2019 (py). Banco Mundial, cifras sobre crecimiento proyectado del PIB Colombia.

7 Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo

En la tabla 3 se presenta una guía de inversión propuesta por Findeter para la implementación de algunos de los proyectos contenidos en la “Ruta del Desarrollo Sostenible”. Para realizar este plan, se considera la inversión proyectada por sector para el período 2020-2023 y los sectores a los que se le asigna cada proyecto propuesto.

Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar según

el alcance que el departamento quiera darle a cada uno. Adicionalmente, los proyectos que no se ajusten a la restricción presupuestal pueden ser financiados a través de otras fuentes de recursos como créditos de redescuento, regalías, cofinanciación, cooperación internacional, Asociaciones Público-Privadas (APP), entre otros, y Findeter puede brindarle a Casanare la asesoría para acceder a ellos.

Por otro lado, las iniciativas marcadas con dos asteriscos (**) pueden ser financiadas con recursos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PET) que adelanta la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

TABLA 3. PLAN DE INVERSIONES PROYECTOS QUE

Proyecto	Sector	Inversiones proyectadas por sector (2020-2023)	Total inversión por proyecto
Casanare Agrotec	Agropecuario	\$ 5.368	\$ 3.000
Transporte azul	Transporte	\$ 25.547	\$ 2.000
Ecocomunidades de Casanare	Vivienda	\$ 2.028	\$ 2.000
Nodo turístico de Casanare	Promoción del desarrollo	\$ 23.974	\$ 500
Parque del agua	Equipamiento	\$ 4.184	\$ 3.500
Construcción de museo itinerante	Cultura	\$ 19.211	\$ 900
Total inversiones			\$ 11.900

FUENTE: elaboración propia con datos del Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública



POTENCIALIZAN EL DESARROLLO 2020 – 2023

	(%) Inversión proyecto / Inversión proyectada por sector	Cifras en millones COP			
		2020	2021	2022	2023
		Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto
	56%	\$ 750	\$ 750	\$ 750	\$ 750
	8%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
	99%	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
	2%	\$ 500			
	84%	\$ 875	\$ 875	\$ 875	\$ 875
	5%	\$ 450	\$ 450		
		\$ 3.575	\$ 3.075	\$ 2.625	\$ 2.625

8 Findeter y Casanare en la Ruta del Desarrollo Sostenible

A través de la “Ruta del Desarrollo Sostenible”, Findeter busca consolidarse como el socio estratégico de Casanare, brindándole el apoyo para que implemente proyectos sostenibles y efectivos, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

¡Findeter acompañará a Casanare en su ruta hacia el desarrollo sostenible y a mejorar la calidad de vida de todos los casanareños!

Referencias

Consejo Privado de Competitividad & Universidad del Rosario. 2018. Índice Departamental de Competitividad. Recuperado de <https://idc.compitem.com.co/>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (n.d.). Sistema Estadístico Nacional. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>.

Departamento Nacional de Planeación. 2018. Índice Departamental de Innovación para Colombia. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/IndiceDepartamentalInnovacionColombia2018.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (n.d.) Terridata. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/>.

Gobernación de Casanare. Plan de desarrollo departamental 2016 – 2019: “Casanare con Paso Firme”. Bogotá. Recuperado de <https://www.casanare.gov.co/index.php?idcategoria=1241>

Ministerio de Hacienda. (n.d.). Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública. Recuperado de https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf.



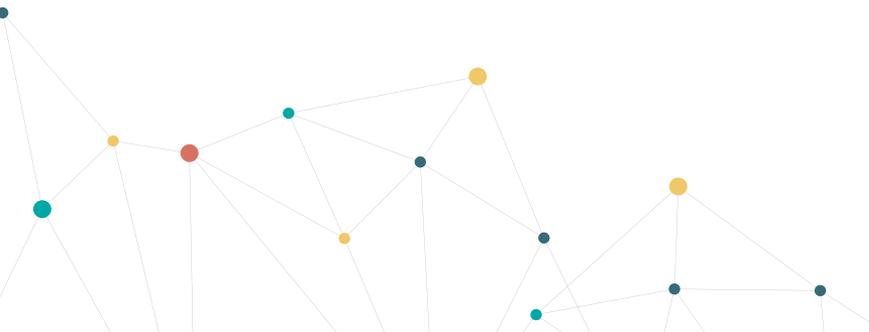
Pacto 2020:

**Haciendo realidad
las propuestas de
los Gobernadores**



FND Federación Nacional de
Departamentos

25
Años





Consejo Directivo

Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Presidente
Eduardo Ignacio Verano de la Rosa
Vicepresidente
Dilían Francisca Toro Torres
Guido Echeverri Piedrahita
Martha Rocío Ruiz
Nebio de Jesús Echeverry Cadavid
Javier Eliecer Zapata Parrado

Equipo Directivo

Carlos Camargo Assís
Director Ejecutivo
Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Edna Patricia Rangel
Subdirectora de Acuerdos y Convenios
Vanessa Varón Garrido
Subdirectora de Gobierno y Regiones
Lida Patricia Figueroa Fonseca
Secretaria General
Marcelo Mejía Giraldo
Subdirector Administrativo y Financiero
Juber Ariza
Subdirector de Gestión Humana

EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica

Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Miller Choles Povea
Coordinador Sectorial
Jessica Paola Vargas Castro
Coordinadora de Finanzas y Descentralización
Josef Heilbron López
Coordinador de Proyectos de Inversión

Asesores

Carlos Humberto Arango Bautista
Consultor Salud
Rogelio Zuleta Galindo
Consultor Educación
Adriana González Gómez
Consultora Niñez
Ferney Arboleda
Consultor Medio ambiente y bosques
Everardo Murillo
Consultor Gestión del riesgo
Andrés Restrepo
Consultor Agua potable y saneamiento básico
Lina María Ramírez
Asesora coordinación de proyectos de inversión

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019



Contenido

Prólogo	29
Portafolio de productos	30
Recomendaciones de la FND	31
1 Salud	32
2 Educación	35
3 Niñez	36
4 Medio ambiente	38
5 Finanzas y descentralización	40
6 Regalías	43



Prólogo

Estimado Gobernador Salomón Andrés Sanabria Chacón,

Desde la Federación Nacional de Departamentos (FND) le hacemos extensas nuestras felicitaciones por haber logrado este importante paso para cimentar las bases del desarrollo de su departamento. Le damos la bienvenida a esta, su casa, en donde contará con todo nuestro respaldo para cumplir con las metas fijadas en su programa de gobierno: *“Casanare productivo, equitativo y sostenible”*.

Colombia entra en una nueva década con enormes retos para hacer que su economía crezca de forma sostenida, disminuya las desigualdades sociales y proteja el medio ambiente. Superar estos retos requiere de la participación de todos los actores públicos, privados y sociales. Por esa razón, la FND centra la totalidad de sus esfuerzos en la articulación de tales sectores con el principal objetivo de trabajar por las regiones y profundizar en la descentralización y en la autonomía territorial.

Las propuestas consignadas en su Programa de Gobierno hacen parte de la importante hoja de ruta que están trazando los 32 gobernadores de Colombia para responder a los desafíos que afrontará el país en los años venideros. Por este motivo, queremos aprovechar este espacio para proponer un pacto que contribuya a fortalecer y a armonizar las rutas que permitirán materializar las ambiciosas apuestas refrendadas por los ciudadanos de su departamento. Para ello, cuentan con toda la voluntad y el acompañamiento de nuestro equipo de trabajo.

Atentamente,

Carlos Camargo Assís

Director ejecutivo

Federación Nacional de Departamentos

La Federación Nacional de Departamentos (FND)

Somos la entidad que integra y articula a los departamentos con el Estado, el sector privado y los organismos internacionales e impulsa el desarrollo de las regiones y la descentralización y autonomía territorial.



Asistencia técnica territorial

- Apoyo en la estructuración y ejecución de proyectos de inversión pública.
- Gestión con las entidades del Gobierno nacional para implementar políticas públicas sectoriales.
- Asesoría para el fortalecimiento de las finanzas públicas y de la descentralización.



Acompañamiento y articulación

- Acompañamiento permanente a las gobernaciones para apoyarlas en su gestión.
- Coordinación y enlace con las diferentes ramas del poder público para defender los intereses de los departamentos.



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

- Empeñamiento de acciones enfocadas a la lucha contra el contrabando en el marco del convenio Phillip Morris.
- Administración del Fondo Cuenta para el oportuno recaudo, administración y giro a cada uno de los departamentos por concepto del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos importados.

Recomendaciones de la FND

FND: 25 años acompañando a los gobernadores de Colombia

Con más de 25 años de trayectoria promoviendo la interlocución entre los niveles departamental y nacional, y construyendo agendas sectoriales e interinstitucionales la FND es la entidad idónea para promover el buen gobierno y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en los departamentos.

Esta experiencia está al servicio de su administración y por tal motivo hemos consolidado la siguiente serie de recomendaciones en sectores fundamentales para el desarrollo exitoso de su Programa de Gobierno:



1. Salud



2. Educación



3. Niñez



4. Medio ambiente



5. Finanzas y descentralización



6. Regalías

Esperamos que todas las recomendaciones sean de vital importancia para materializar las propuestas de su programa de gobierno y construir un Plan de Departamental de Desarrollo que garantice una mejor calidad de vida para los ciudadanos de su territorio.

1

Salud



Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones parten de la agenda estratégica que el sector de salud que la FND lidera en conjunto con las instituciones de los niveles nacional y territorial. De igual forma, los lineamientos expuestos a continuación surgen de la revisión y análisis del Programa de Gobierno que presta especial atención a los siguientes componentes:

- Eje: Equidad e inversión social para todos en el Casanare.
- Componentes: Salud: en Casanare dignificamos la vida humana.
- Programas: El plan presenta 6 estrategias específicas a desarrollar en el sector salud.

Recomendaciones de política pública de la FND

Aspectos para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Salud

Rectoría y gobernanza

La FND se recomienda que, para incrementar las capacidades en rectoría y gobernanza del Sistema de Salud Territorial, se requiere trabajar en estos aspectos:

- La modernización y el desarrollo institucional **Secretaría Departamental de Salud de Casanare y las Secreta-**

rias Municipales de Salud mediante sistemas integrados de gestión de la calidad (ISO, acreditación), sistemas de información TIC, y gobierno digital. Así mismo, a través del mejoramiento de las competencias del talento humano, calidad del empleo, fomento de la cultura de buen gobierno, transparencia y vocación por el servicio público.

- Es importante que la Secretaría de Salud lidere la acción institucional intra e intersectorial, pública y privada, para afectar los determinantes sociales de la salud como accidentalidad vial, vivienda, educación, recreación y deporte, etc. Así mismo, se recomienda desplegar la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “**Salud en todas las políticas**” para incluir en el PDD la obligación de que cada Secretaría de Despacho, con metas y presupuesto, ponga en marcha acciones específicas que contribuyan a la salud. Igualmente, es necesario activar el CTSSS¹ y crear una mesa para la coordinación de políticas con las Secretarías Municipales de Salud.
- Por otro lado, se recomienda ejecutar el “Plan de Acción de Implementación” del **Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE)**², que incluye la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y la articulación entre EPS y municipios (Planes de Beneficios Individuales PBS y colectivos PIC).

1 Consejo Territorial de Seguridad Social.

2 Resolución MSPS 2626/19 art. 9.1.



Se deben desarrollar capacidades para ejercer inspección, vigilancia y control sanitaria y de salud pública.

- También se precisa adoptar, mediante ordenanzas, **políticas públicas saludables departamentales** que regulen acciones institucionales para las patologías que generan la mayor carga de enfermedad, discapacidad y muerte en el departamento.³

Salud pública

En la implementación de acciones de salud pública en el departamento se recomienda:

- Desarrollar capacidades del departamento para ejercer inspección, vigilancia y control (IVC) sanitaria y de salud pública. Para el efecto se requiere de:
 - 1) inversión en el fortalecimiento del

laboratorio departamental de salud pública; 2) inversión en el desarrollo de herramientas modernas de gestión para IVC sanitaria-ambiental, incluida la medición y monitoreo del riesgo en salud y 3) mejoramiento de la eficacia en la ejecución anual de los PIC⁴ en el departamento y en los municipios, buscando un impacto medible en indicadores de salud de la población.

Sostenibilidad financiera

- En 2020, Casanare tendrá que terminar de ejecutar el **Acuerdo de Punto Final**, para saldar las deudas generadas hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, es necesario modernizar la capa-

3 Controlar el cáncer y las enfermedades cardiovasculares y metabólicas; promover la actividad física y la alimentación saludable; fomentar la convivencia social y la salud mental; prevenir las adicciones a sustancias psicoactivas ilícitas y lícitas (alcohol, tabaco); impulsar programas de salud escolar y salud materno-infantil; garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; mejorar la seguridad vial; divulgar los derechos sexuales y reproductivos y diseñar campañas de prevención de enfermedades transmisibles.

4 Planes de intervenciones colectivas.

cidad para fiscalizar el recaudo de las rentas destinadas a la salud.

Fortalecimiento del SSSST⁵

- Para lograr este objetivo se necesita, por una parte, mantener la afiliación plena de la población Sisbén 1 y 2 al Régimen Subsidiado de Salud, y por otra, incrementar la afiliación de la población al Régimen Contributivo de Salud mediante acciones con alcaldes para controlar la evasión y elusión de aportes de empleadores y trabajadores, con énfasis en la zona rural; y así mismo, fortalecer la cultura de la seguridad social. También se resalta la importancia de robustecer la capacidad para defender a los afiliados y a los pacientes, y vigilar y controlar las EPS e IPS.

Prestación de servicios de salud

- Para que la red de hospitales públicos del departamento funcione de forma adecuada es necesario hacer ajustes institucionales para consolidar la sostenibilidad financiera, buscar eficiencia en gestión de recursos y mejorar la calidad de la atención. Esto último requiere de la formulación del plan de contingencia para hospitales con calificaciones de riesgo fiscal y financiero medio y alto y, sobre todo, reformar el actual “**Documento de Red Pública**” que la administración departamental presentó al programa territorial de reor-



Se recomienda tener en cuenta la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

ganización del Ministerio de Salud, para crear **Redes Regionales Integradas de Servicios de Salud (RRISS)**.⁶

- Por otro lado, **la inversión en infraestructura y la dotación hospitalaria** son una necesidad imperativa. Para lograr lo anterior se requiere fortalecer la capacidad de gestionar recursos y ejecutar las obras dentro

5 Sistema de seguridad social en salud territorial.

6 La Ley 1966 de 2019 posibilita la integración regional entre hospitales.

del periodo de gobierno, utilizando regalías y otros modelos de inversión posibles como las **Asociaciones Público-Privadas (APP)**.

Calidad de la atención y TIC

Es importante **avanzar en la gestión, inversión y generación de incentivos** para que:

- La totalidad de prestadores públicos y privados cumpla con el ciento por ciento de los requisitos de habilitación.
- Se incremente el número de IPS acreditadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).
- Se faciliten prestadores con programas de seguridad del paciente, gestión de eventos adversos y humanización.
- Se invierta y consolide infraestructura informática para el desarrollo de la interoperabilidad de datos e historia clínica, telemedicina, nuevos dispositivos de diagnóstico y monitoreo *in situ*, para mejorar la experiencia de atención.

2

Educación



Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones surgen del análisis del Programa de Gobierno teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector educación de la FND. Se destacan las siguientes:

1. Programa de Alimentación Escolar (PAE) con calidad y oportunidad.
2. Fomentar la lectura y escritura en los niños, niñas y adolescentes.

3. Educación inclusiva soportada en los derechos humanos
4. Implementación y ampliación de la jornada única.
5. Disminuir el analfabetismo en el departamento, acceso a la educación rural.
6. Articulación de la educación media con la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano.

Recomendaciones de política pública de la FND

Programa de Alimentación Escolar (PAE) con calidad y oportunidad

Si bien esta iniciativa está alineada con las recomendaciones de los entes de control, la FND recomienda observar, los lineamientos técnico-administrativos que para el particular ha definido el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en las resoluciones 29452 de 2017 y 018858 de 2018 (para pueblos indígenas). Así mismo, se recomienda tener en cuenta la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar prevista en el artículo 189 del PND 2018-2022.

Jornada única

- La FND recomienda revisar las observaciones hechas por los entes de control y observar las conclusiones de la Comisión de Alto Nivel para la reforma del SGP donde se han identificado obstáculos importantes en las metas de la jornada única, resaltando: infraestructura educativa, flexibilidad curricular, alimentación escolar, pertinencia, cierre de brechas y mecanismos de evaluación. **Para el**



La FND recomienda tener en cuenta la estrategia del MEN en la línea de habilitar a las universidades acreditadas como operadores de los programas de alfabetización.

titucionaliza un modelo de gestión de recursos con la participación del Gobierno nacional y de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

Disminuir el analfabetismo en el departamento, acceso a la educación rural

- La FND recomienda tener en cuenta la estrategia del MEN en la línea de habilitar a las universidades acreditadas como operadores de los programas de alfabetización, en el caso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) con presencia en Aguazul (institución acreditada institucionalmente en alta calidad, multicampus); se recomienda una articulación con la Facultad de Educación para que estos modelos de alfabetización vayan unificados a ofertas de media técnica pertinentes en los territorios. En todo caso, la FND sugiere iniciar un ejercicio piloto con el acompañamiento del MEN, la FND y expertos de la universidad UPTC.

caso del Casanare, su cobertura en educación media está por debajo del 50% y en transición se encuentra en situación similar, lo que muestra retos importantes en materia de permanencia de los estudiantes que pasan de básica a media. Estos hechos ponen de relieve dificultades importantes al momento de plantear metas en materia de jornada única.

- La FND recomienda tener en cuenta la modificación del Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa (FFIE), artículo 184 del PND 2018-2022, que ins-

3

Niñez



Propuestas del Programa de Gobierno

El análisis que se presenta a continuación corresponde a la priorización realizada teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector niñez de la FND.

Firmeza y legitimidad de las instituciones y crecimiento comunitario

- Mi familia segura se asegura

Productividad para el progreso de Casanare

- Estrategias para combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Equidad e inversión social para todos en Casanare

- Educación y desarrollo integral en la primera infancia.
- Ambientes de aprendizaje adecuados.
- Educación con calidad desde preescolar.

Integración social con equidad

- Primera infancia, infancia, adolescencia con equidad y bienestar.
- Juventud como oportunidad y desarrollo social en consolidación.
- Familia, base de la sociedad.

Recomendaciones de política pública de la FND

Atención integral y oferta programática

- En la estrategia se reconoce la importancia de la ampliación de cobertura y del fortalecimiento de la calidad de la educación, en línea con el PND, donde se especifica la necesidad del aumento de la cobertura en programas de educación inicial, **con estrategias de priorización en la población rural y dispersa a través de convenios y**

con criterios de focalización según lo establecido en el Decreto 1336 de 2018.

- **Es importante, disponer de un diagnóstico actualizado de las infraestructuras en las cuales se presta la atención a la primera infancia** con el fin de priorizar el mejoramiento o adecuación en casos requeridos por medio de alianzas con el sector privado, la cooperación, Sistema General de Regalías (SGR) y la inversión de recursos propios.
- También **es importante tener en cuenta la responsabilidad de los gobiernos territoriales con la implementación de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia y la Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)**, que será requisito para la viabilidad posterior de proyectos de inversión sujetos de financiación o cofinanciación de la nación.

Prevención de violencias y fortalecimiento de capacidades y proyecto de vida

- El plan de gobierno identifica algunas problemáticas prioritarias, de acuerdo con las estadísticas de violencia 2018⁷, según las cuales el departamento se encontraba dentro de los primeros 3 lugares con mayor tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, en tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes, y dentro de los 10 primeros lugares

7 Indicadores de infancia, adolescencia y juventud. Observatorio de violencia. Medicina Legal. En: <http://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

en tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

- En torno a este tema se sugiere, además de lo ya mencionado en el programa, **promover el acompañamiento familiar para la construcción proyectos de vida, activar las RIAS y articular esfuerzos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** para el fortalecimiento de las Defensorías de Familia, los equipos psicosociales y las herramientas administrativas para atención en caso de vulneración de derechos.
- **Se deben implementar los mecanismos de focalización como el Sisbén IV y fortalecer el seguimiento a la Garantía de los Derechos de la Niñez** (Sistema Niño a Niño), además de generar veedurías en los términos establecidos por la Ley 850 de 2003 y mecanismos de control social que hagan seguimiento y vigilen la implementación de las políticas y en el uso transparente de los recursos.

Aspectos transversales en niñez para el Plan Departamental de Desarrollo

- Se recomienda **establecer apuestas para proteger los derechos de niños, adolescentes y jóvenes, relacionadas con combatir la explotación sexual y laboral de los niños y prevenir su ingreso a actividades criminales.** Para ello, es importante realizar un diagnóstico completo de trabajo infantil, violencia contra la niñez y la adolescencia, reclutamiento, utilización y violencia sexual, entre otros, identificadas en el departamento.

- En el marco de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y lo establecido en el PND es oportuno **fortalecer la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas**, con recursos económicos e incidencia política, y avanzar en el desarrollo de espacios para el diálogo de buenas prácticas y la gestión del conocimiento a nivel territorial.

4 Medio ambiente

Propuestas del Programa de Gobierno

Las líneas estratégicas del sector ambiental de la FND identificaron las siguientes propuestas, definidas principalmente en el eje “sostenibilidad y conservación de los recursos de nuestro departamento”:

- Fortalecimiento de los procesos de conservación y garantizar la preservación del recurso hídrico propiciando espacios de producción sostenible y responsable en el departamento.
- Acompañamiento y apoyo en la elaboración o actualización de instrumentos de planificación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, junto con las entidades territoriales municipales y de la mano con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia.
- Formulación, estructuración, acompañamiento, apoyo y puesta en marcha de estrategias, planes, programas y proyectos para prevenir o atender las



La gobernación debe liderar y participar en el fortalecimiento de la cadena forestal.

situaciones de emergencia, riesgo o desastres de manera efectiva en todo el departamento.

- Fortalecer estrategias y compromisos con los sectores productivos y sociales para la sostenibilidad y mitigación del cambio climático.
- Desarrollar estrategias integrales de aprovechamiento sostenible de la riqueza ambiental, que reduzcan las condiciones de riesgo de desastres con base en el conocimiento y la prevención.
- Poner en marcha estrategias de acompañamiento a los municipios en la formulación e implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA).

Recomendaciones de política pública de la FND

Componente forestal

- Para la construcción de su Plan Departamental de Desarrollo (PDD), la FND considera importante la articulación con **los instrumentos de gobernanza forestal** que se materializan en el

desarrollo del concepto “Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia (PCGFC)”.

- Así mismo, la gobernación debe **liderar y participar** en el fortalecimiento de la cadena forestal, ya que esta tiene una gran relevancia para el desarrollo socioeconómico territorial y regional.

Gestión de riesgo de desastres y cambio climático

- Para una mejor gestión de estos componentes se recomienda que el PDD se ajuste a los instrumentos de planificación como el **Plan Departamental de Gestión del Riesgo y el Plan Integral de Cambio Climático**, y además que se fomente una adecuada articulación y complementariedad entre el **Sistema Nacional de Cambio Climático y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres**.
- Fortalecer la financiación de la gestión del riesgo requerirá de la **vinculación con las estrategias de protección financiera** a escalas territorial y sectorial,

que liderará el Ministerio de Hacienda. Su objetivo es apoyar las acciones para reducir la vulnerabilidad fiscal ante desastres de gran magnitud y de origen natural o antrópico no intencional.

- La FND hace énfasis en las **disposiciones de la Ley 1931 de 2018** que obligan a incorporar los componentes de cambio climático en los instrumentos de planificación departamental y en aquellos que sean elaborados, adoptados, revisados y actualizados, según corresponda, a partir del primero de enero de 2020.
- De igual forma, se recomienda que su PDD refleje la consolidación de **proyectos regionales en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático** para potenciar la planeación y el desarrollo por intermedio y liderazgo de las Regiones Administrativas y de Planificación.

Agua potable y saneamiento básico

- Es importante que en su PDD se consideren las modificaciones que se han hecho a los **Planes Departamentales de Agua (PDA)**, dentro las que se destacan las siguientes: asumir el liderazgo y apoyar el fortalecimiento de los **gestores del PDA** para que se incorpore al **Consortio FIA**, en el marco del otro(s) modificadorio, y para que estos reestructuren y cuenten con personal calificado e idóneo para el sector.
- Por último, es necesario que en su PDD se tengan en cuenta todos los aspectos relacionados con los **Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos**

(**PGIRS**) y las necesidades regionales en materia de aseo urbano y rural.

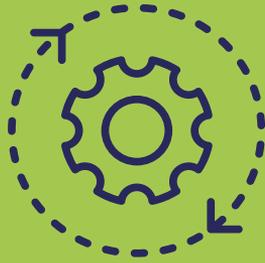
5 Finanzas y descentralización

Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones provienen del estudio del Programa de Gobierno teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector finanzas y descentralización de la FND.

Productividad para el progreso de Casanare

1. Fortalecer las cadenas productivas agropecuarias del Casanare, promoviendo el desarrollo de proyectos agropecuarios sostenibles en áreas con vocación agrícola y pecuaria conforme lo establecido en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD), dando continuidad a los esfuerzos que se vienen realizando para fortalecer las cadenas productivas por medio de programas de fomento y alianzas productivas.
- Fortalecimiento empresarial mediante la articulación interinstitucional para el acceso a financiamiento a través de los programas de capital semilla que ofrecen el SENA y el Fondo Emprender, entre otros, en articulación con las entidades financieras, que permitan acceder a beneficios de crédito empresarial, e incrementar la tasa de supervivencia de las Mipymes y a su vez la generación de empleo de calidad.



PCI brindará herramientas importantes a su equipo para identificar falencias en el sistema de recaudo.

- Generación, fortalecimiento desarrollo y apoyo de estrategias para la consolidación del turismo en el Casanare buscando la reactivación de la economía y la generación de empleo.

Recomendaciones de política pública de la FND

Aumentar los ingresos del departamento

- La Federación Nacional de Departamentos ha trabajado de manera constante durante este periodo de gobierno,

con el fin de garantizar la estabilidad de los ingresos tributarios de los departamentos y el enriquecimiento de herramientas que permitan una gestión más eficiente de estos recursos. La FND ha logrado avances para proteger y fortalecer el recaudo de impuestos de licores y cervezas que han sufrido una serie de modificaciones entre 2016 y 2019. Problemáticas como las mencionadas anteriormente, han sido llevadas a la **Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial. Esperamos recibir todas sus propuestas con el fin de fortalecer los recursos fiscales del nivel intermedio de gobierno.**

Mejor gestión tributaria

- Adicionalmente, **la FND se encuentra trabajando en la consolidación de la Plataforma Única de Información de Impuestos al Consumo (PCI)**, que puede brindarle herramientas importantes a su equipo de trabajo para identificar falencias en el sistema de recaudo. Esta plataforma le permitirá visualizar aspectos del proceso de declaración y pago del impuesto y mejorar el seguimiento y la trazabilidad a productos nacionales o importados, incluso si los departamentos vecinos no cuentan con el mismo operador de información.

Competitividad e innovación

- Teniendo en cuenta las apuestas en materia de competitividad e innovación, el fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad resulta acertado para sus objetivos. **Se debe tener en cuenta que el Sistema Nacional de**



Se recomienda avanzar en la constitución de la RAP ante el Congreso y construir su Plan Estratégico Regional.

Competitividad e Innovación fue modificado por el Decreto 1651 de 2019.

Esta Comisión cuenta con el respaldo de la Vicepresidencia de la República, y se convierte en un escenario fundamental para la articulación de actores de los sectores público y privado en torno a estas iniciativas.

Regionalización

La Ley de Ordenamiento Territorial (LOOT) definió a las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) como asociaciones territoriales entre departamentos con similitudes geográficas, culturales, sociales y económicas para fomentar el desarrollo económico y social. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1962 de 2019, Ley de Regiones, las RAP se fortalecen gracias a las opciones de financiación y a la definición de criterios para transitar a la Región Entidad

Territorial (RET). De igual forma, el PND 2018-2022 permite a los Esquemas Asociativos Territorial el uso de herramientas como los Pactos Territoriales y el desarrollo de proyectos en torno a las apuestas priorizadas en su plan de gobierno.

La RAP Llanos, conformada por los departamentos de Meta, Vichada, Arauca y Casanare, suscribió un acuerdo de voluntades en 2019 y definió como ejes estratégicos: la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, conectividad y desarrollo de la red de transporte multimodal, desarrollo agropecuario y pesquero sostenible, turismo sostenible, protección del patrimonio y la identidad cultural, desarrollo minero-energético, desarrollo fronterizo, fortalecimiento institucional y de la gobernanza territorial, y el fomento del emprendimiento y la competitividad.

Para cumplir con estas disposiciones se recomienda avanzar en la solicitud de constitución de la RAP ante el Congreso

de la República, y construir su Plan Estratégico Regional. Todo lo anterior permitirá materializar los proyectos de impacto regional que potencien el desarrollo del departamento de Casanare y de los Llanos Orientales en su conjunto.

6

Regalías



Diagnóstico del Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías (SGR) se creó mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 y fue reglamentado por la Ley 1530 de 2012, buscando redistribuir los recursos en todo el país y garantizar mayor equidad en la inversión entre regiones, departamentos, municipios y comunidades étnicas. Los recursos del SGR se destinan a la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), encargados de viabilizar, priorizar, evaluar, aprobar los proyectos y designar su ejecutor.

Los recursos de regalías en los departamentos se distribuyen en la asignación directa, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional (60%) y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. En las gráficas del SGR se ilustra la relación de las inversiones desarrolladas en el Departamento de Casanare.

Recomendaciones de política pública de la FND

- El Gobierno nacional inició un proceso ante el Congreso **para reformar al Sis-**

tema General de Regalías. Mediante el proyecto de Acto Legislativo N.º 40 de 2019 Senado y N.º 343 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo N.º 365 de 2019 Cámara, **se pretende aumentar la distribución de recursos para las entidades territoriales beneficiarias de las asignaciones directas del SGR.**

- De ser aprobado, el Acto Legislativo entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2020. Posteriormente se iniciará el proceso de aprobación de su Ley Reglamentaria, para lo cual **es necesario que la gobernación trabaje activamente en la propuesta y aprobación de esa normatividad**, que contendrá todas las consideraciones de la implementación del nuevo SGR.
- El panorama que afronta la próxima vigencia en materia de regalías es desafiante para las nuevas administraciones, considerando que la implementación del nuevo sistema puede resultar dispendiosa en sus inicios, no solo para el gobierno departamental sino también para el nacional, debido a los cambios propuestos.
- Para el adecuado funcionamiento de las regalías en el territorio, se recomienda **que la gobernación fortalezca o conforme un equipo interdisciplinario** de trabajo que conozca los temas normativos, la contratación pública, los aspectos financieros y técnicos y que tenga experiencia en el ciclo de proyectos (formulación, estructuración y ejecución), que garanticen una dinámica permanente de presentación de proyectos que se financien con recursos del SGR. Es importante

que estos equipos estén integrados por funcionarios de carrera para salvaguardar la memoria institucional.

- La Gobernación debe participar activamente en las actividades de articulación que gestione la Federación con

el Gobierno nacional, como las mesas técnicas de trabajo y las capacitaciones. Para el efecto, el equipo de planeación tendrá que comprometerse a asistir de forma permanente y a brindar la colaboración necesaria.

Gráficas SGR



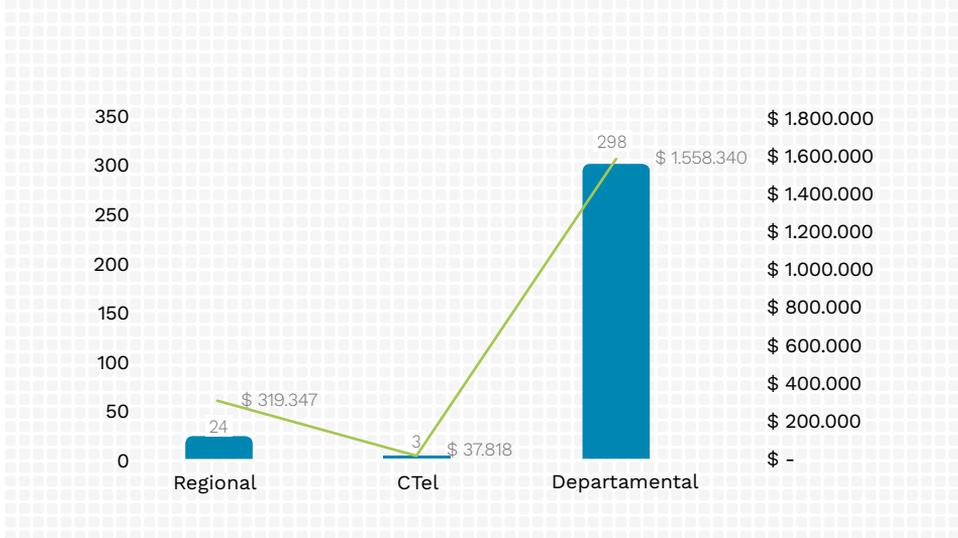
FUENTE: Sicodis - Restricción de gasto Artículo 40 - Ley 1942/2018 - Nota: El valor corresponde a los recursos que se asignarán en la vigencia 2020 (No incluye los recursos no ejecutados de la administración saliente)



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

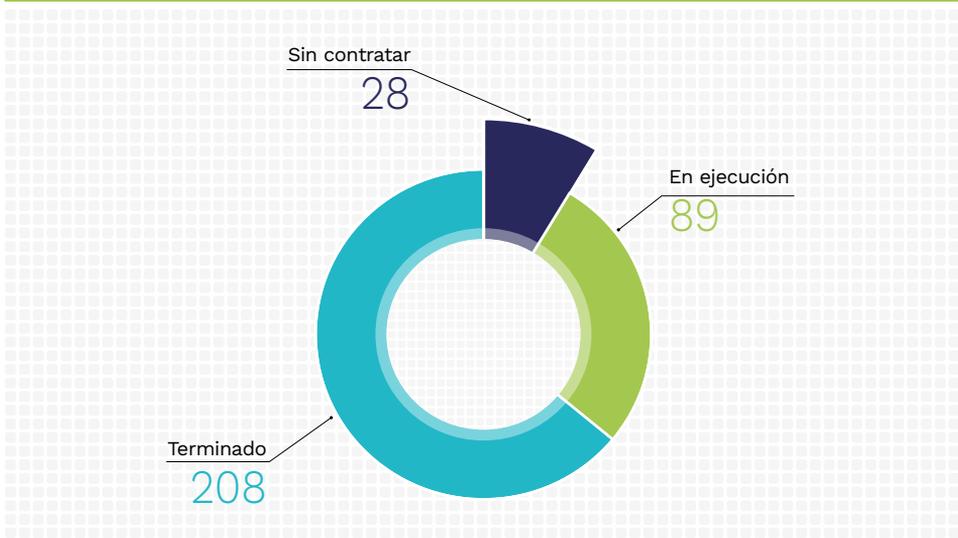


NO. DE PROYECTOS Y VALOR POR TIPO DE OCAD



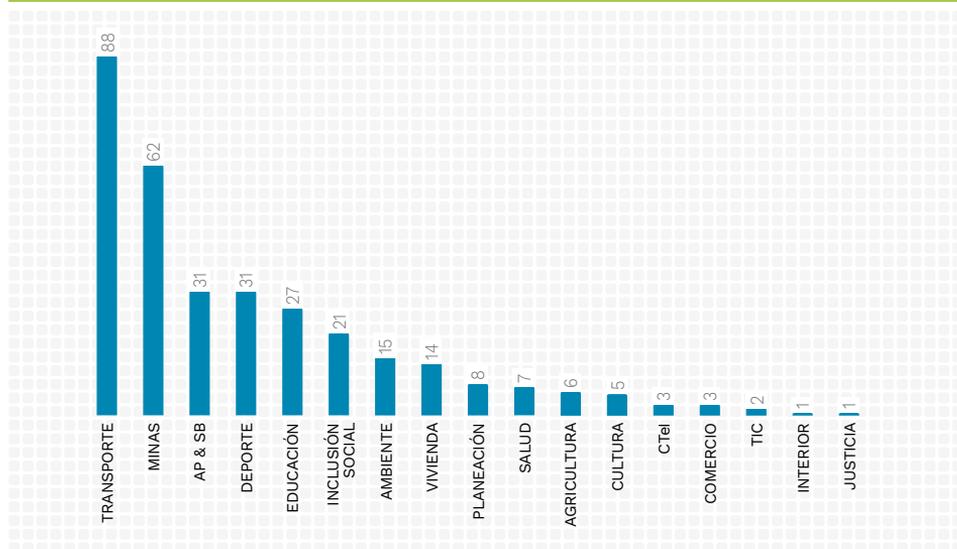
FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

NO. DE PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019